



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 151
CORDOBA, (R.A.) LUNES 11 DE AGOSTO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

LEYES

Pavimentación Ruta Provincial Nº 32 Tramo: La Posta - Las Arrias

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY: 9502

ARTÍCULO 1º.- DECLARASE de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias (Expediente Nº 0045-013129/05)", los inmuebles sitios en Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Comuna La Posta, Pueblo Estación La Posta, con una superficie a ocupar de dos mil metros cuadrados (2.000 m2), que se describen en el Plano de Mansura que se adjunta, compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley. Los inmuebles figuran inscriptos en Matrículas Folio Real NNº 1067161 y Nº 965663, y Dominio: 5110, Folio

5740, Tomo 21, Año 1943, Propiedades Nº 2501-0243739/6, Nº 2501-0304807/5 y Nº 2501-0341435/7, todos gestionados por Expediente Nº 0045-014281/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

FRANCISCO FORTUNA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CORDOBA

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CORDOBA

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1124

Córdoba, 28 de Julio de 2008

Téngase por Ley de la Provincia Nº 9502 cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CR. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

CONTINÚA EN PÁGINA 2

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 929

Córdoba, 6 de agosto de 2008

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Instituto Universitario Nacional del Arte -Área Transdepartamental de Folklore, en las que solicita se declaren de Interés Educativo el "XIVº Congreso Latinoamericano de Folklore del Mercosur y las XVIIIº Jornadas Nacionales de Folklore: del Atlántico al Pacífico", los que organizados por la citada Institución, se llevarán a cabo entre el 25 al 28 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que el encuentro tiene por objetivos: profundizar la reflexión en torno al rol del Folklore en el contexto social actual; generar un espacio para renovar el análisis de los avances y resultados de la Investigación Folklórica; producir un espacio de intercambio en torno a las producciones artísticas inspiradas en el Folklore, así como analizar políticas culturales y educativas vinculadas al tema y profundizar propuestas.

Que la temática apunta a pensar las identidades estéticas y sociales de la región del MERCOSUR y establecer un diálogo entre las mismas. El desafío de los investigadores de Folklore es reconocer, definir y discutir sobre esas identidades; sobre lo propio, lo híbrido, lo apropiado y lo impuesto, así como reflexionar sobre la influencia de modelos hegemónicos en la creación artística, entre otros.

Que este Ministerio estima conveniente declarar el evento de Interés Educativo, teniendo en cuenta que el mismo posee una importante trayectoria, posicionándolo como uno de los encuentros sobre la temática Folklórica que acuna los avances mas importantes y actuales sobre este tema central de la cultura y dada la seriedad y calidad de la entidad organizadora.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/06;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el "XIVº Congreso Latinoamericano de Folklore del Mercosur y las XVIIIº Jornadas Nacionales de Folklore: del Atlántico al Pacífico", los que organizados por el Instituto Universitario Nacional del Arte -Área Transdepartamental de Folklore-, se llevarán a cabo entre el 25 al 28 de noviembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA
LEY 9503

denominación Catastral Hoja 262, Parcela 4248.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

FRANCISCO FORTUNA

PRESIDENTE PROVISORIO

LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO ARIAS

SECRETARIO LEGISLATIVO

LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1125

Córdoba, 28 de Julio de 2008

Téngase por Ley de la Provincia Nº 9503 cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CR. JUAN SCHIARETTI

GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA

MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JORGE EDUARDO CORDOBA

FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE FINANZAS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1582

Córdoba, 4 de Julio de 2008

Publicada en el Boletín Oficial el 8 de agosto de 2008

VIENE DE EDICIÓN ANTERIOR

CUIT	DENOMINACION
20-21901237-4	CACERES MAURICIO TOMAS
20-22159680-4	PETRACO MARCELO DANIEL
20-23236093-4	GALANZINO DANIEL ALBERTO
20-23304510-2	TORRES ROBERTO MARCELO
20-23440752-0	OVIEDO GUSTAVO MANUEL
20-24991673-1	ATECAS MARCOALEJANDRO
20-25247690-4	PERNA JUAN SEBASTIAN
20-25299824-2	FOOS CARLOS DANIEL
20-25932220-1	JALIL JUAN JOSE
20-26065959-7	MARCHESSI MARTIN MIGUEL
20-26236394-6	PALACIO HECTOR OSCAR N
20-27502784-8	ROSSIT FEDERICO
20-28207323-5	PEREYRA ANGEL FERNANDO
20-29567953-1	GARCIA PABLO FRANCISCO
20-29684974-0	CAMINOTTI GERMAN DANIEL
23-02332271-4	BUSTAMANTE ADA DEL VALLE
23-05465849-4	RONTE LUCIA TERESA
23-22635115-9	GARDA, JUAN LUIS
23-23726514-9	FEREYRA GUILLERMO IGNACIO
23-29423526-4	BAZAN VALERIA ISABEL
23-31116441-4	ARREDONDO DAINA GISELA

27-03077367-0	GAMBARTE MARIA ISABEL
27-03187476-4	FLORES BODRERO MARTA ELENA
27-04601420-6	LONGO IRMA ESTHER
27-05308529-1	CHANQUIA ADELA BRAULIA
27-10053432-6	ROMERO GLADIS ROSA
27-13949849-1	MOREIRA ESTHER BEATRIZ
27-20804442-2	TENEDINI CARINA MARIELA
27-20872330-3	WENDEL ANTONIA LILIANA
27-22035806-8	BERGERO SILVINA DEL MILAGRO
27-25139306-6	TOTTIS VERONICA NATALIA
27-31034299-3	MARTINHO CECILIA MABEL
30-55180845-5	PERLISA S.R.L
30-64995872-2	EDUCAR SRL
30-70989188-6	L.V. & CIA S.R.L.
30-70994915-9	ADMINISTRACIONES DEL INTERIOR S.A.
30-71032982-2	SIN MANTENIMIENTO SRL
30-71043044-2	NIMBUZZ ARGENTINA SA (E F)
30-71044734-5	DOMINGO HORACIO OLIVA, SANTIAGO LUCAS OLIVAY PAULA MOYANO SH
30-71045146-6	ANTONINI CONSULTORES SRL (E F)
30-71045536-4	ARENAS DEL PARANA SA (E F)
30-71045723-5	FIDEICOMISO X-BLUE
30-71046243-3	AGUIRRE MARA LIA Y TORRE MARIA FERNANDA S.H.
30-71047132-7	FILI CARELLI MARIA FLORENCIA Y BORHETTI ARIEL MARTIN SH
30-71047919-0	TRES TIEMPOS SRL (E F)
20-08008866-4	PEZZINI, CARLOS RUBEN
20-08107367-9	GIMENEZ JUAN CARLOS
20-10559902-2	FOOS VICTOR HUGO
20-12249913-9	DIAZ HUGO HIPOLITO
20-14686216-1	ESLAVAMARCELOALEJANDRO JOSE
20-14727537-5	SERENO ALFREDO GUSTAVO
20-14879656-5	SECO ALEJANDRO ANDRES
20-16150778-5	DEMARCHI FABIAN RICARDO
20-16465084-8	PENNISI JUAN LEONARDO SANTOS
20-16635171-6	OCCHIEPPO VICTOR OSVALDO
20-16635333-6	DECARLINI FREDI ANTONIO
20-16840954-1	CARBALLO FABIAN RUBEN
20-16855403-7	SOSA FERNANDO RAMON
20-17925507-4	LINGUA DAVID DOLVER
20-22829723-3	BIANI ARIEL FERNANDO
20-23122041-1	SOSA, PABLO ALEJANDRO
20-23726510-7	DANIELE FERNANDO ATILIO
20-23853108-0	PAVESE ARIEL OMAR
20-24783928-4	GALLERO MARTIN
20-26673125-7	COLAZO RAFAEL ALEJANDRO
20-28655375-4	RIOS MATIAS AGUSTIN
20-31417237-0	CEBRERO RAMIRO MARTIN
20-31667978-2	CATALDO AUGELLO PABLO JAVIER
20-34247833-7	RIVERO FERNANDO GRAVIELE
23-12830069-4	SANTAMARIA SILVIA MONICA
23-20083960-9	POSSETTO NOLBERTO JOSE
23-25668462-4	IVANISEVICH MARIA SOLEDAD
24-29851320-6	REINOSO JULIO CESAR ESTEBAN
27-04850542-8	ISPIDE DE IVANISEVICH, NORMA MARIA DE LAS MERCEDES
27-10444642-1	TASSI MIRTA ESTELA
27-10447310-0	GIMENEZ SUSANA CRISTINA
27-12219372-7	MOSSANO GRACIELA T
27-12340570-1	PATRITTI LAURA SUSANA DEL LUJAN
27-17589668-1	GOMEZ ROSA LIDIA
27-20592238-0	RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
27-21409249-8	GARCIA SILVIA RENEE
27-21757232-6	BELLO SILVANA
27-22595848-9	HERRERA MARINA MABEL
27-22647781-6	VIVAS MONICA ALEJANDRA
27-23299618-3	PEDERNEIRA SILVINA ANDREA
27-23725962-4	MARTINEZ MARIA ESTER
27-24473941-0	NAVARRO MARIA EUGENIA
27-24564340-9	POMBO MARIANA CRISTINA
27-24692963-2	MONGES PAOLA ROXANA
27-25955295-3	FRANCESCHINA ELIANA JORGELINA
27-26171007-8	ALVAREZ GRISELDA DEL VALLE
27-26484488-1	ALBANG ELIANA SOLEDAD
27-28654950-6	TOZZI ANDREA ISABEL
27-28821049-2	DESTRI BATS IVANA SOLEDAD
27-28853258-9	RIVERO NADIA CARLA
27-29562542-8	GUERRA LORENA ELISABETH
27-29678274-8	CONTESSI NORMA DEL VALLE
30-57878319-5	ASOC MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE V C PAZ Y VALLE DE PUNILLA
30-59494319-4	COOPERATIVA DE TAMBEROS LAS CUATROS ESQUINAS

LIMITADA

30-70854036-2	WATER SERVICE S.R.L. (EN FORMACION)
33-71038551-9	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CORDOBA SRL
33-71047508-9	FLOREZE SRL (E F)
33-71048223-9	ROBERTO CESAR DE JESUS MANGINI Y ARISTOBULO JOSE BADILLO SH
20-06381699-0	BIONDA EMILIO
20-06430976-6	SAVATERO ARIDE ESTEBAN
20-06438944-1	TOGNON ALBINO ANGEL
20-07994092-6	MANZANELLI CARLOS ALBERTO
20-11679822-1	GONZALEZ JERONIMO LUIS
20-13321646-5	BASCIANO JESUS EDUARDO
20-21895778-2	PEDERNEIRA ALEJANDRO ROGELIO
20-22161581-7	ESPINDOLA FABIAN EDGARDO
20-25093739-4	FARIAS GABRIEL ALEJANDRO
20-26221992-6	MONDINO FERNANDO ARIEL
20-27795468-1	ORTIZ PABLO ANDRES
20-29806467-8	GARCIA MARIANO GASP
20-30656408-1	MUSTACCI LOLO MATIAS HUMBERTO
20-93925477-4	DICHIARA PASCUAL
20-94080576-8	VINUEZA BALSECA JUAN FERNANDO
23-23630656-9	FERREYRA DIEGO RAFAEL
23-27546251-9	BARRIONUEVO ARIEL ORLANDO
27-06398027-2	NIETO MARIA ROSA
27-07325042-6	MARZO CARMEN ANA
27-11211668-6	MUOZ MARIA ISABEL
27-12092987-4	LAMBERTI IVONNE SUSANA
27-13975121-9	ELESE TERESA DELTA
27-17319708-5	BRIZZIO MARCELA SUSANA
27-17381877-2	PEREYRA CRISTINA ADRIANA DEL TRANSITO
27-18591203-0	ULLA MARIA EVANGELINA
27-23849089-3	ODORIZ DAGMAR LUCIA
27-25608509-2	VITALI LORENA
27-27903764-8	CASTRO SILVANA NOE
27-31996965-4	SPACCESI VANINA GRISELL
27-32168342-3	PONCE DE LEON MARIA PAULA
27-32238930-8	ORAZI SABRINA NOELIA
27-32778493-0	COVAZZI MILENA MARIAN
27-92215797-4	SANTY VILLEGAS OLGA
27-92260099-1	MANSILLA MARIELA NELCIS
27-93574672-3	BOBERA VALENTINA PLACIDA MARISA
30-66942982-3	J V AGROPECUARIA S C
30-71037973-0	ROMERA JUAN PABLO Y FERNANDEZ DAVID JAVIER SH
30-71041201-0	E.V.M. SA.
30-71043959-8	TRANSPORTE DON ERNESTO S.R.L.
30-71044241-6	E-LEARNING DE ARGENTINA SA (E F)
30-71046753-2	ALUMA S.R.L. (E F)
30-71046902-0	EMILIANO LOPEZ Y EMANUEL LOPEZ SH
30-71047424-5	CAJAVILCA HINOSTROZA MARCELO ALEJANDRO Y ZAPATA FABIAN HUMBERTO SH
33-50167511-9	COOPERATIVA TAMBERA LIMITADA DE BALNEARIA
20-07592605-8	PREITI ALFONSO
20-08009727-2	BRARDA HUGO ALBERTO
20-10053523-9	GALVANI OSCAR ALBERTO
20-11745311-2	WILLATOWSKI NESTOR OMAR
20-12183455-4	ROMERO NORBERTO MARIO
20-13023920-0	MARINSALDA ELVIO JOSE
20-17384376-4	SANCHEZ OSVALDO
20-17785383-7	PAGANIN JUAN GUSTAVO
20-17872924-2	GHERARDI OSCAR ALBERTO
20-23556222-8	BORDEUK MARIO ARTURO
20-24783589-0	PICABEA CARLOS ALBERTO
20-27023536-1	TEJEDA LAUREANO MANUEL
20-27316860-6	GARCIA SEBASTIAN IGNACIO
20-28757866-1	SOLA FABRICIO MARTIN
20-29062253-1	CARREO LUCAS EMILIANO
20-29071641-2	GUZMAN NELSON EMIL
20-29164138-6	MELANO MIRCO JOSE
20-29208606-8	ROCHA MATIAS
20-31859260-9	CIBIN JUAN MANUEL
20-32369563-7	ALBESIANO DIEGO ALDO
20-32373654-6	RAMOS MARCOS MANUEL
20-34768559-4	PIERMARINI GABRIEL BRUNO
23-04203783-4	BARTOSZENSKY BEATRIZ
23-13003854-9	PUCCI EDUARDO LUIS
27-10545768-0	CACERES LUCRECIA BEATRIZ
27-10929330-5	NAVARESE, CRISTINA GRACIELA
27-12997798-7	MILLAN MONICA SUSANA
27-12997985-8	CISTERNA ANA MARIA
27-14727368-7	MOROSINI ADRIANA A
27-14747540-9	BOSCH SILVIA GRACIELA

27-13422648-5 MARGARITINI MARIA ESTHER
 27-13042938-1 TORTAMIRIAN CRISTINA
 27-12204140-4 CASELLA MONICA MARIA
 27-11979431-0 MOLINERI DE RUFER MARIA DEL ROSARIO
 27-11745551-9 VALLES NORMA GRACIELA
 27-11553908-1 GOI ANA MARIA
 27-11553942-1 CURIOTTO DE LIPPI NORMA
 27-10251603-1 SALVADOR NORMA GLADYS
 27-10168458-5 MORES, GRISELDA LILIANA I.
 27-07164264-5 BAZA AGRIPINA
 27-06392095-4 COLOMBO DE ONTIVERO ROSA FELICITA
 27-05818156-6 BATTAGLIA MARIA CRISTINA
 27-04771990-4 ARGUELLO BLANCA MARINA
 27-04659235-8 PEREYRA TERESA BEATRIZ
 24-12334950-0 FALCO SCAMPITILLA BLAS ENRIQUE
 23-26313200-9 FERNANDEZ ROBERTO URIEL
 23-16468307-9 RIVERO RAUL RAMON
 23-15278380-9 RAMOS RUBEN NELSON
 23-14717204-4 LEMA REBECA
 23-11103147-9 DAGHERO JUAN CARLOS
 23-10545942-4 ROBLED0 LIDIA CRISTINA
 23-02626284-4 TABORDA ZULEMA
 20-31993523-2 FREYTAG RUIZ CARLOS NICOLAS
 20-29030473-4 PEREZ GONZALEZ SEBASTIAN MATIAS
 20-25141021-7 GUDIN JORGE IGNACIO
 20-25016029-2 PAEZ LEANDRO FABRICIO
 20-23916111-2 DOPAZO SILVIO ANDRES
 20-20700422-8 ROMERO JOSE LUIS
 20-20017574-4 FIORENZA DIEGO JAVIER
 20-17841514-0 ALIBERTI RICARDO
 20-14834691-8 ROSELLI DANIEL FERNANDO
 20-13819604-7 ROMERO RICARDO ALBERTO
 20-13727212-2 BASEGGIO JUAN CARLOS
 20-11590056-1 MARUCCO OSCAR RENE
 20-11163797-1 ARIAS NESTOR OSVALDO
 20-10378752-2 ALVAREZ AUGUSTO JUAN JOSE
 20-10253278-4 CARDO LUIS ALBERTO
 20-08505583-7 RAFFO CARLOS ALBERTO
 20-08488425-2 ELIAS HUGO LORENZO
 20-07975933-4 DALVIT HORACIO RAMON
 20-06649957-0 BAROTTO AMERICO LUIS
 20-06598928-0 MARCHISIO HUGO AGUSTIN
 20-06597583-2 CANNATA HECTOR HUGO
 20-06427961-1 ROS AVELINO
 30-71027747-4 M.C.M. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (EN FORMACION)
 30-71032050-7 DUILIO EDUARDO JAIMEZ E IVANA MELISA MUZLERA SH
 30-70931010-7 MERY S.A. (E/F)
 30-70824043-1 COOPERATIVA DE TRABAJO BOXER LTDA
 30-70741334-0 BRIZZI MIRIAM Y TABENI MARIA L. SOC. DE HECHO
 30-69889345-8 FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES
 30-69857469-7 GALLO PAULO Y NORBERTO JOSE
 30-68756255-7 LUNA GRACIELA Y OTRO
 30-68231000-2 EMPRENDIMIENTO EDUCATIVOS S.A.
 30-65246399-8 ACOSTA GUSTAVO M. Y MAZA ELVIRA S. DE H.
 30-61859623-7 SOCIEDAD DE HECHO UEHARA MARIA JUAN Y JULIO
 30-61987269-6 NUCCELLI FRANCISCO PEDRO Y MIGUEL
 30-50715987-3 SCAGLIA SA
 27-93389776-7 BURGOS OLIVA CARMEN ROSA
 27-30326543-6 LATRONICO LILIA IRENE
 27-29605482-3 PERALES MARIANA ANABEL
 27-28118570-0 RASPA NATALIA ANDREA
 27-23826000-6 FITO MARIA PILAR
 27-23748257-9 TENCA MARIA CECILIA
 27-23679501-8 NORIEGA VERONICA ANDREA
 27-22450613-4 FERNANDEZ MARIA BELEN
 27-20439962-5 DAHUACH SUSANA MABEL
 27-17873370-8 DALPRA FABIANA LUZ
 27-17639140-0 PIERISTI PIEDAD AMANDA
 27-16274757-1 BRUSCHI MARISA VERONICA
 27-13548118-7 OJEDA ERMELINDA
 27-13538295-2 PARDINI MARIA ESTER
 27-12995208-9 OLIVIER NELIDA ANA
 27-11622259-6 PEPICELLI SILVIA GRACIELA
 27-11193176-9 RENAudeau CLAUDIA VERONICA
 27-10930003-4 MAESTRI DE MAINARDI ANA MARIA
 27-06149739-6 GONZALEZ RINA ESTELA DEL VALLE
 27-05075949-6 PATRICELLI NORMA JUAN MICHELINA
 27-03692696-7 PANUNTIN ZULEMA YOLANDA
 27-02417379-3 SANTINI ERMELINDA GIUDITA
 27-00357277-9 JAUREGUALZO MARIA TERESA

23-22392891-9 PONCE FERNANDO D
 23-17671034-9 PAEZ GUSTAVO RENE
 23-17457267-4 SANCHEZ SILVIA IRENE
 20-30330748-7 BADRAVAZQUEZ FEDERICO
 20-29714962-9 VILELLA GABRIEL DARIO
 20-29514631-2 VARGAS CARLOS DAMIAN
 20-29476281-8 CACERES CLAUDIO GUIL
 20-29151370-1 MARTINEZ NORBERTO
 20-27173707-7 ROZZE EDUARDO ARIEL
 20-26129249-2 PICCO JUAN CARLOS
 20-26081186-0 BARAN DIEGO PABLO
 20-25757357-6 MARTINEZ OTERO JOSE ROGELIO
 20-25682699-3 DE SANTO PABLO EUGENIO
 20-24094069-9 CARIDDI GONZALEZ RAMON A.
 20-23298551-9 MATTEUCCI FABIAN MARCELO
 20-22776563-2 MICHEL IVAN CARLOS
 20-22115082-2 OZAN MARCELO ALBERTO
 20-20465197-4 MAGNI CLAUDIA ALEJANDRA
 20-17768902-6 TOMASSINO GUILLERMO CLAUDIO
 20-17066688-8 TOLOSA NESTOR FABIAN
 20-14409795-6 MORON RODOLFO ANTONIO
 20-13590481-4 MORELLI ELSO RUBEN GUERINO
 20-11112802-3 FERMANI OMAR FERNANDO
 20-10904942-6 JASKOWSKY GERMAN
 20-07824427-6 LISTELLO ALDO ANGEL
 20-07824078-5 ROSALES ANTONIO JOSE
 20-06602644-3 CHERASCO IGNACIO ALBERTO
 20-06551225-5 CARSETTI LEONARDO NAZARENO
 20-06535463-3 DALMASSO ERMANDO FAUSTINO
 20-06522505-1 DEL RE PEDRO JOSE
 20-06431768-8 RIO JUAN OSCAR
 20-02960439-9 SUCESION DE BUDINI JULIO CESAR BAUTISTA
 20-02901488-5 BOSSIO JUAN BAUTISTA
 20-02756846-8 RODRIGUEZ DOMINGUEZ MANUEL
 30-70978501-6 INAUDI MARIA JOSE Y INAUDI HERNAN
 33-61632664-9 CAFFARATTI ITALO I. E HIJO
 30-70937021-5 CAMPO & NEGOCIOS SA
 30-70795064-8 FUNDACYC FUNDACION PARA LA EDUCACION, INVESTIGACION Y PREVENCION EN CABEZA Y CUE
 30-70706491-5 MAZZALO CONSTRUCCIONES SA
 30-69849235-6 ORELLANO NOEMI Y OTRO
 30-69838156-2 ALTOS DE LA ESTANCIA SA
 30-64873129-5 MATAR ISABEL Y PEREYRA MABEL
 30-59627032-4 INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CBA. S.A.
 30-55595481-2 ASOCIACION DOLORES IGNACIA OBLIGADO
 30-53470144-2 ITALSERVICE S.R.L.
 27-92762867-3 KIM KI JUNG
 27-31220011-8 GARRALDA AMBORT MARIA DANIELA
 27-28678912-4 FERREYRA Y ELEN CECILIA
 27-26404815-5 DELLA SALA PAULA CECILIA
 27-23464766-6 ROSSETTI ALICIA
 27-23466115-4 VEGA CARINA VERONICA
 27-23459184-9 ALCAZAR MARIA VICTORIA
 27-22699760-7 SACCHI VALERIA
 27-17625493-4 ARRUK MARIA CRISTINA
 27-16989591-6 MOINE SORAYA FABIANA
 27-16313281-3 ZALAZAR NORMA BEATRIZ
 27-16020510-0 CHIAPPELLO LIDIA SUSANA
 27-12657056-8 PALLONI DE ARANA ESTELA MARY
 27-11527782-6 CHEVARRIA ANA ELSA
 27-09991882-4 DECANDIA DE MAGNINO TERESA JUANA DOMINGA
 27-05995725-8 ROSSI ELIDAMARTA
 27-05946668-8 RUIZ DE CERVIGNI VIRGINIA
 27-05097751-5 STRADA DE PISTOIA BEATRIZ
 27-04725302-6 TUNINETTI MIRTHA MARIA
 27-04266302-1 NAVARRO MARIA GRICELDA
 27-03057538-0 VASALLO OLGABEATRIZ
 23-25278915-4 ARRIETA VALERIA ANDREA DEL VALLE
 23-17842568-4 SALAS MARIA ISABEL
 23-14511711-9 ROSA CARLOS JAVIER
 20-30657681-0 ARGUELLO IBAR ANDRES
 20-29255132-1 VILLARREAL CLAUDIO R.
 20-29226268-0 ROSSI DIEGO DAMIAN
 20-26413790-0 PAFUME CRISTIAN ARIEL
 20-25941806-3 PASTORI JOSE LUIS RAMON
 20-24706531-9 PAIRETTI DIEGO HERNAN
 20-24617911-6 QUEVEDO GERARDO ESTEBAN
 20-24280958-1 MARTINEZ MAURICIO IVAN
 20-21628203-6 MARIN GASTON SERGIO
 20-17627673-9 PICCOLI GABRIEL ANGEL
 20-17490082-6 VALLE CESAR GABRIEL

20-17372481-1 STICCA LEONARDO DANIEL
 20-17001275-6 RODRIGUEZ ANDRES PEDRO
 20-16895657-7 LAZO RAUL OSVALDO
 20-16691807-4 LAVEZZARI MARIANO FEDERICO
 20-16298476-5 MEDINA CARLOS EDUARDO
 20-16015253-3 MARIN JORGE DANIEL
 20-14884601-5 GOZZO SANDRO
 20-14244406-3 BROCCA OSVALDO ERNESTO
 20-13810752-4 MANSILLA JULIO CESAR
 20-13457071-8 AGUIRRE BRUNO MAURO
 20-12671950-8 GONZALEZ ENRIQUE JAVIER
 20-12261968-1 STIGLITZ RAUL ALFREDO
 20-11191478-9 GARRIBIA RAMON BENITO
 20-08410720-5 NAJLE HUMBERTO CESAR
 20-08295897-6 SANCHEZ JULIO RAMON
 20-08277948-6 SANTOS ROBERTO FERNANDO
 20-08176638-0 BURGOS EVARISTO HECTOR
 20-07996824-3 URBISAGLIA DANIEL EUGENIO
 20-06654123-2 GARELLI PEDRO JOSE
 20-06645988-9 BAGGINI NESTOR LUIS
 20-06578567-7 PISTELLI UMBERTO ORESTE
 20-06558064-1 LIBERATI ALBERTO GUERRERO ISABEL DE
 20-06555719-4 RODRIGUEZ ALBERTO HECTOR
 20-06524395-5 BAMBOZZI BENITO
 20-06430816-6 ALLASIA VICTOR JOSE RAMON
 20-04310720-9 PEREZ OSVALDO CARLOS
 20-01579339-3 FORTUNA MARIO
 30-70980578-5 PAZ TERESITA HAYDEE Y BERNARDI MARTA BIBIANA SOC DE HECHO
 33-57859600-9 MILANESSIO ELADIO Y CALELLO JOSE E HIJOS
 30-70944431-6 PORTA OSCAR JUAN MIGUEL, BOSCAROL GRICELDA Y BARBE JORGE S.H.
 30-66826749-8 LOPEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS
 30-64781950-4 TAPIA JULIA DORAY OTRAS
 30-60511892-1 FUNDACION BANCO DE LA PCIA DE CBA
 30-53551623-1 CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO
 27-92966218-6 VODANOVICH ANA KARINA
 27-29202391-5 SCARCELLA MAIRA GABRIELA
 27-28116377-4 FONTANELLA LUCIANA VALERIA
 27-27013079-3 CISNEROS AGOSTINA
 27-23983790-0 ROMO ELSA CARINA
 27-23734274-2 PAROLA VERONICA NATALIA
 27-22830242-8 GROSSI SILVIA GABRIELA
 27-18621787-5 MALDONADO IVANA ALEJANDRA
 27-17372119-1 PARMIGIANI MARIA CRISTINA
 27-17024593-3 CASSANI SYLVIA HELENA
 27-16731582-3 GRILLO MARIA CRISTINA
 27-14369813-6 MARTINEZ PATRICIA MONICA
 27-14301813-5 CARELLO DE GUILLARD MARIA DEL CARMEN
 27-13967975-5 MARRO SUSANA DEL VALLE
 27-13348220-8 MACAGNO GRACIELA LILIANA
 27-11921202-8 BOTTERO ALICIA MARIA
 27-11257710-1 FELIZIANI MARIA ROSA
 27-09954439-8 PERETTE DE ALBERA MARTA BEATRIZ
 27-08779314-7 ROMERO DE LOPEZ MARTHA VILIA
 27-05439301-1 PERFUMO TERESA ANGELA
 27-04458762-4 BUA MARIA DEL CARMEN
 23-24769880-9 RIBBA CARLOS ALBERTO
 23-23057936-9 RACCA JULIO CESAR CEFERINO
 23-21901749-9 MOYANO ROBERTO LUIS
 23-05092476-9 CELAYE CLEMENTE ALBERTO
 20-32313818-5 TAMAGUSUKU MATIAS GABRIEL
 20-30848697-5 ROMERO EZEQUIEL ALEJANDRO
 20-30331031-3 GOLDENHERSCH MAURO ANDRES
 20-27957380-4 MOLINA PABLO DANIEL
 20-27502523-3 REYNA EDGAR RAFAEL
 20-26180516-3 GAUNA JORGE FABIAN
 20-25336849-8 SANCHEZ PEREYRA CARLOS MARTIN
 20-24472175-4 COGNINI, DANIEL ALEJANDRO
 20-22896805-7 BOSSIO CLAUDIO FRANCISCO
 20-22725020-9 GONZALEZ ANGEL DARIO ANTONIO
 20-21999845-8 PICOTTO GUSTAVO JOSE
 20-20683383-2 HEREDIA JOSE VICTOR
 20-20380348-7 FILI JOSE LUIS
 20-18775595-7 LEIVA REINALDO DEL TRANSITO
 20-18489471-9 OLMOS MARCATTINI MIGUEL ANGEL
 20-18098144-7 CHAVEZ ALBERTO CELSO
 20-17386269-6 ZURITA MIGUEL ANGEL
 20-17386989-5 EXPOSITO JORGE LUIS
 20-17388155-0 VICENTI FABIAN OMAR
 20-14750219-3 BUONAMICO DANIEL ALFREDO

20-14077864-9 POMBO ALEJANDRO NESTOR
 20-13682682-5 PEDETTA CARLOS OSVALDO
 20-12803563-0 AEZ JUAN CARLOS
 20-12199598-1 SANMILLAN FERNANDO RAUL
 20-11191409-6 FAYA FERNANDO EDUARDO

20-10842442-8 IRIART JORGE R
 20-07975789-7 ATECAS JORGE MARIANO
 20-07680560-2 MARCHESI HECTOR MIGUEL ANGEL
 20-06668577-3 ALDET NICOLAS
 20-06606276-8 NESTERUK ANDRES

20-06586432-1 PAVIOL BELMANA
 20-06490372-2 CALDERON FRANCISCO
 20-06389661-7 CROCE VICTOR HUGO
 20-06028163-8 MAERO HUGO JOSE
 Total 570

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

EDICTO RÍO IV EQUIPO AUDITORIA FISCAL

La Dirección de Policía Fiscal, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, convoca a los interesados a cubrir un (1) cargo de Supervisor de Auditoría Fiscal y seis (6) cargos de Auditor Fiscal de 2ª, todos en la Ciudad de Río IV. Los aspirantes a cubrir los cargos de Supervisor de Auditoría Fiscal y los de Auditor Fiscal de 2ª deberán tener el título profesional universitario de grado en la carrera de Contador Público; aquellos que opten por concursar el cargo de Supervisor de Auditoría Fiscal deberán acreditar una antigüedad en el ejercicio de la profesión no menor a 5 años y aquellos que opten por concursar los cargos para Auditor Fiscal de 2ª no deben tener mas de 2 años de ejercicio en la profesión. Este llamado se realizará conforme lo prevé el Decreto 918/2008 del Gobierno de la Provincia de Córdoba de fecha 19/06/2008 y Resolución General DPF N° 003/2008 de fecha 01/08/2008 la que a todo efecto se da por reproducida. Los interesados deberán rendir una evaluación que versará sobre aspectos relacionados con la ley de Creación de la Dirección de Policía Fiscal N° 9187 y su Decreto Reglamentario N° 1616, el Código Tributario de la Provincia de Córdoba, Ley Impositiva Anual vigente y normas de Convenio Multilateral; la misma será realizada en la Ciudad de Río IV y corregida por el comité Evaluador integrado por el Director de la Dirección de Policía Fiscal, el Director de la Dirección General de Rentas y el Director de la Dirección de Asesoría Fiscal. El lugar, fecha y hora en que se realizará dicha evaluación será comunicado a cada uno de los interesados telefónicamente, y exhibido en un lugar visible en la Delegación Río Cuarto de la Dirección General de Rentas y de igual forma se comunicará el respectivo orden de mérito obtenido luego de haber corregido las evaluaciones.

Los aspirantes que se presenten a concursar para el cargo de Supervisor de Auditoría Fiscal deberán indicarlo expresamente ya que la evaluación será diferente a la que rindan los aspirantes a los cargos de Auditor Fiscal de 2ª.

Las presentaciones se recibirán en dependencias de la Delegación de Río IV de la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba sita en Colon N° 47 de la Ciudad de Río IV hasta el 5° día hábil siguiente al de la última publicación, en horario de 9:00 a 13:00 hs., las cuales deberán guardar la forma que dicha Resolución establece como Anexo A y que a todo efecto se reproduce, al propio tiempo a la misma se deberá adjuntar la documentación allí señalada.-

"El que suscribe Sr./a....., D.N.I. N°, domiciliado en

Manifiesta en carácter de Declaración Jurada, reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 inc. a), b) y e) del Anexo Único de la Ley N° 9187, los que a continuación se detallan:

- Ser Argentino nativo o naturalizado,
- Poseer condiciones morales y de conducta,
- Poseer disponibilidad para prestar servicios en cualquier destino del territorio nacional en que determine la Dirección de Policía Fiscal.

Asimismo declara no encontrarse comprendido en los supuestos previstos en el artículo 7 del Anexo Único de la Ley N° 9187.

Acompaña a la presente la siguiente documentación:

- Copia de Documento Nacional de Identidad. (1° y 2° hoja, cambio de domicilio).
- Manifestación escrita y rubricada en la que exprese claramente si el cargo por el que se presenta a concursar es el de Supervisor de Auditoría Fiscal o de Auditor Fiscal de 2ª.
- Copia debidamente certificada del título solicitado.
- Resumen de datos personales, laborales y curriculares, actualizado.
- Certificado de domicilio que acredite su residencia en la Ciudad de Río Cuarto.-

Lugar y Fecha

Firma del interesado

MANUEL JOAQUÍN BERTOLOTTI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

2 días - 12/08/2008.-

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

EDICTO ÁREA ANÁLISIS FISCAL

La Dirección de Policía Fiscal, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, convoca a los interesados a cubrir tres (3) cargos de Analista Fiscal de 2ª, en la Ciudad de Córdoba, en dependencias del Área de Análisis Fiscal. Los aspirantes deberán acreditar su condición de estudiantes en carreras de orientación Informática y/o Sistemas. Este llamado se realizará conforme lo prevé el Decreto 918/2008 del Gobierno de la Provincia de Córdoba de fecha 19/06/2008 y Resolución General DPF N° 003/2008 de fecha 01/08/2008 la que a todo efecto se da por reproducida. Los interesados deberán rendir una evaluación que versará sobre aspectos relacionados con la ley de Creación de la Dirección de Policía Fiscal N° 9187 y su Decreto Reglamentario N° 1616, Excel y Word, Acces y SQL, Prueba de Programas e Inglés Técnico; la misma será realizada en la Ciudad de Córdoba y corregida por el comité Evaluador integrado por el Director de la Dirección de Policía Fiscal, el Director de la Dirección General de Rentas y el Director de la Dirección de Asesoría Fiscal. El lugar, fecha y hora en que se realizará dicha evaluación será comunicado a cada uno de los interesados telefónicamente, y exhibido en un lugar visible en la Dirección de Policía Fiscal y de igual forma se comunicará el respectivo orden de mérito obtenido luego de haber corregido las evaluaciones.

Las presentaciones se recibirán en dependencias de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba sita en Rivera Indarte N° 742 1° Piso de la Ciudad de Córdoba hasta el 5° día hábil siguiente al de la última publicación, en horario de 9:00 a 13:00 hs., las cuales deberán guardar la forma que dicha Resolución establece como Anexo C y que a todo efecto se reproduce, al propio tiempo a la misma se deberá adjuntar la documentación allí señalada.-

"El que suscribe Sr./a....., D. N. I. N°, domiciliado en

Manifiesta en carácter de Declaración Jurada, reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 inc. a), b) y e) del Anexo Único de la Ley N° 9187, los que a continuación se detallan:

- Ser Argentino nativo o naturalizado,
 - Poseer condiciones morales y de conducta,
 - Poseer disponibilidad para prestar servicios en cualquier destino del territorio nacional en que determine la Dirección de Policía Fiscal.
- Asimismo declara no encontrarse comprendido en los supuestos previstos en el artículo 7° del Anexo Único de la Ley N° 9187.
- Acompaña a la presente la siguiente documentación:
- Copia de Documento Nacional de Identidad. (1° y 2° hoja, cambio de domicilio).
 - Certificado Analítico otorgado por la Universidad correspondiente.
 - Resumen de datos personales, laborales y curriculares, actualizado.

Lugar y Fecha

Firma del interesado

MANUEL JOAQUÍN BERTOLOTTI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

2 días - 12/08/2008.-

FE DE ERRATAS

En nuestra Edición del B.O. de fecha 8/8/2008, se cometió un error involuntario, en la resolución perteneciente al Ministerio de Finanzas, Dirección General de Rentas, en su segunda publicación, donde dice: Decreto N° 1572; debió decir: Resolución N° 1572; dejamos así salvado dicho error.-

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

EDICTO ÁREA ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Policía Fiscal, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, convoca a los interesados a cubrir tres (3) cargos de Administrativo Principal de 2º, en la Ciudad de Córdoba, en dependencias del Área de Administración. Los aspirantes al cargo deberán acreditar que han concluido y aprobado el ciclo de enseñanza Secundario y poseer conocimientos de los aplicativos informáticos de uso habitual en redacción de notas. Este llamado se realizará conforme lo prevé el Decreto 918/2008 del Gobierno de la Provincia de Córdoba de fecha 19/06/2008 y Resolución General DPF N° 003/2008 de fecha 01/08/2008 la que a todo efecto se da por reproducida. Los interesados deberán rendir una evaluación que versará sobre aspectos relacionados con la ley de Creación de la Dirección de Policía Fiscal N° 9187 y su Decreto Reglamentario N° 1616, Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, Excel y Word, redacción propia; la misma será realizada en la Ciudad de Córdoba y corregida por el comité Evaluador integrado por el Director de la Dirección de Policía Fiscal, el Director de la Dirección General de Rentas y el Director de la Dirección de Asesoría Fiscal. El lugar, fecha y hora en que se realizará dicha evaluación será comunicado a cada uno de los interesados telefónicamente, y exhibido en un lugar visible en la Dirección de Policía Fiscal y de igual forma se comunicará el respectivo orden de mérito obtenido luego de haber corregido las evaluaciones.

Las presentaciones se recibirán en dependencias de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba sita en Rivera Indarte N° 742 1º Piso de la Ciudad de Córdoba hasta el 5º día hábil siguiente al de la última publicación, en horario de 9:00 a 13:00 hs., las cuales deberán guardar la forma que dicha Resolución establece como Anexo D y que a todo efecto se reproduce, al propio tiempo a la misma se deberá adjuntar la documentación allí señalada.-

"El que suscribe Sr./a....., D. N. I. N°, domiciliado en"

Manifiesta en carácter de Declaración Jurada, reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 inc. a), b) y e) del Anexo Único de la Ley N° 9187, los que a continuación se detallan:

- Ser Argentino nativo o naturalizado, no mayor de treinta (30) años de edad,
- Poseer condiciones morales y de conducta,
- Poseer disponibilidad para prestar servicios en cualquier destino del territorio nacional en que determine la Dirección de Policía Fiscal.

Asimismo declara no encontrarse comprendido en los supuestos previstos en el artículo 7 del Anexo Único de la Ley N° 9187.

Acompaña a la presente la siguiente documentación:

- Copia de Documento Nacional de Identidad. (1º y 2º hoja, cambio de domicilio).
- Copia debidamente certificada del título solicitado.
- Resumen de datos personales, laborales y curriculares, actualizado.

Lugar y Fecha

Firma del interesado

MANUEL JOAQUÍN BERTOLOTTI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

2 días - 12/08/2008.-

DECRETOS SINTETIZADOS

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 632 - 30/04/08 - CONVALÍDASE lo actuado por la entonces Dirección Provincial de Arquitectura, **DECLÁRASE** de legítimo abono y **AUTORIZÁSE** el pago de la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Con Noventa y Seis Centavos (\$ 99.958,96), a favor de la Empresa Moran y Asociados S.R.L. por los trabajos realizados en la ejecución de la obra: "Reparaciones Varias En Patios y Estacionamientos de Casa de Gobierno, ubicada en calle Ituzaingó N° 1300 - Barrio Nueva Córdoba - Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba", s/ Expte. N° 0047-013317/07.-

DECRETO N° 1161 - 4/08/08 - Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación efectuada por Decreto N° 125 del 11 de febrero de 2008, del señor Fernando Edmundo Salvi (M.I. N° 17.985.432) en el cargo de Subsecretario de Programas Especiales de la Secretaría de Ambiente.-

DECRETO N° 1162 - 4/08/08 - Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación efectuada por Decreto N° 603 del 28 de abril de 2008, del señor Diego Fernando Paulus (M.I. N° 29.093.885) en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaría de Programas Especiales de la Secretaría de Ambiente.-

DECRETO N° 1115 - 28/07/2008 - Desígnase a partir de la fecha del presente, al Ing. Miguel Ángel Moyano, M.I. 11.865.354, como Subdirector de Jurisdicción de Delegación Río Cuarto de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-

DECRETO N° 1116 - 28/07/2008 - Desígnase a partir de la fecha del presente, al Lic. Bernardo Falczuk, M.I. 4.414.775, como Asesor de Gabinete de Secretario de Obras Públicas, con nivel de Director de Jurisdicción.-

DECRETO N° 1117 - 28/07/2008 - Desígnase a partir de la fecha del presente, a la Dra. Alma Gauna, M.I. 25.349.891, como Jefa de Área de Asuntos Legales y Contratos de la Subsecretaría de Vivienda dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-

DECRETO N° 1118 - 28/07/2008 - Desígnase a partir de la fecha del presente decreto y en los términos del artículo 21 de la ley 9454, a la Sra. María Victoria Vallespinos, M.I. 27.871.978, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con nivel de Jefa de Departamento.-

DECRETO N° 729 - 15/05/08 - Acéptase a partir de la fecha del presente instrumento legal, la renuncia presentada por el Dr. Leonardo Roberto Wendel (M.I. N° 16.019.977) al cargo de Asesor de Gabinete del Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicha función.-

DECRETO N° 730 - 15/05/08 - Acéptase a partir de la fecha del presente instrumento legal, la renuncia presentada por el Ing. Jorge Armando Abdel Masih (M.I. N° 16.342.689) al cargo de Asesor de Gabinete del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicha función.-

DECRETO N° 731 - 15/05/08 - Acéptase A partir de la fecha del presente instrumento legal, las renunciaciones presentadas por el Ing. Juan Carlos Miller (M.I. N° 6.883.905), al cargo de Director de Jurisdicción de Coordinación y Planificación, por el Ing. Sergio Menajovsky (M.I. 10.229.163), al cargo de Director de Jurisdicción de Estudios y Proyectos y por el Ing. Juan Néstor Vallejos (M.I. N° 13.198.307) al cargo de Subdirector de Jurisdicción de Agua Potable y Saneamiento, todos dependientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, agradeciéndoles los servicios prestados en el ejercicio de dichas funciones.-

DECRETO N° 732 - 15/05/08 - Acéptase a partir de la fecha del presente instrumento legal, las renunciaciones presentadas por el Ing. Luis Enrique Toselli (M.I. N° 12.812.403), al cargo de Jefe de Área de Recursos Hídricos y Obras Hidráulicas, por la Ing. Raquel Viviana Núñez (M.I. N° 12.612.228) al cargo de Jefe de Área de Agua Potable y Saneamiento, por el Ing. Gerardo Juan Fassi (M.I. N° 13.536.728) al cargo de Jefe de Área de Administración y Finanzas, por la Ing. Ana María Cosavella (M.I. N° 13.177.110) al cargo de Jefe de Área de Preservación y Control del Recurso y por el Ing. Augusto Díaz (M.I. N° 11.187.711) al cargo de Jefe de Área de Explotación del Recurso, todos dependientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Agradeciendo a los funcionarios renunciantes los servicios prestados en el ejercicio de los cargos para los que fueron designados.-

DECRETO N° 733 - 15/05/08 - Desígnase a partir de la fecha del presente, al Ing. Jorge Armando Abdel Masih (M.I. 16.342.689) como Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

DECRETO N° 734 - 15/05/08 - Desígnase a partir de la fecha del presente, al Dr. Leonardo Roberto Wendel, M.I. 16.019.977, como Director de Jurisdicción de Coordinación y Planificación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-

DECRETO N° 735 - 15/05/08 - Desígnase a partir de la fecha del presente decreto, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso de indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

1. A la Lic. Valeria Chappa, M.I. 27.039.633, como Jefa de Área de Administración y Recursos Humanos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
2. A la Ing. Ana María Cossavella, M.I. 13.177.110, como jefa de Área de Preservación y Control del Recurso de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
3. A la Ing. Mariana del Valle Martín, M.I. 16.934.529, como Jefe de Área de Explotación

del Recurso de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

4. Al Ing. Carlos Alberto Lenarduzzi, M.I. 11.582.557, como Jefe de Área de Recursos Hídricos y Obras Hidráulicas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.-

DECRETO Nº 736 - 15/05/08 - Designase a partir de la fecha del presente decreto y en los términos del artículo 21 de la ley 9454, a la Arq. Verónica Pérez Wiaggio, M.I. 26.501.995, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con nivel de Jefa de Departamento.-

DECRETO Nº 737 - 15/05/08 - Designase a partir de la fecha del presente, al Ing. Juan Pablo Toneatto, M.I. 25.457.043, como Subdirector de Jurisdicción de Obras de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-

DECRETO Nº 738 - 15/05/08 - Designase a partir de la fecha del presente, al Ing. Andrés Torcuato Nannini, M.I. 17.532.976, como Director de Jurisdicción de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-

DECRETO Nº 727 - 15/05/08 - Acéptase a partir del día 15 de mayo de 2008, la renuncia presentada por el Ingeniero Juan Carlos Bertoni (M.I. Nº 11.524.873) al cargo de Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicha función.-

DECRETO Nº 728 - 15/05/08 - Acéptase a partir del día 15 de mayo de 2008, la renuncia presentada por la Lic. Ana Paula Nespolo (M.I. Nº 93.947.689) al cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicha función.-

DECRETO Nº 986 - 27/06/08 - Autorízase la contratación de hasta un total de cien (100) pasantes por un plazo de doce (12) meses con posibilidad de prórroga por un período igual, en el ámbito del Ministerio de Finanzas, en el marco de lo establecido por la Ley Nacional Nº 25.165. Facúltase al Señor Ministro de Finanzas a suscribir con Instituciones Educativas habilitadas por la Ley Nacional Nº 25.165, el correspondiente Convenio de Pasantías y los acuerdos individuales según la modalidad que corresponda, s/ Expte. Nº 0463-037163/2008.-

DECRETO Nº 814 - 2/06/08 - Déjase Sin Efecto la Contratación Directa dispuesta por Decreto Nº 1785/07 tendiente a la locación de un inmueble sito en calle 9 de Julio Nº 498 esquina Asunción de la Ciudad de Villa Carlos Paz de esta Provincia, propiedad del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. destinado al funcionamiento de reparticiones y/o dependencias del Ministerio de Finanzas y en consecuencia, Revócase la facultad conferida en el artículo 2º del mencionado dispositivo legal a la entonces Gerencia General del citado Ministerio para suscribir el contrato respectivo. Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas a realizar las adecuaciones contables pertinentes con motivo de la Contratación Directa que por el presente Decreto se deja sin efecto, s/ Expte. Nº 0027-033880/2006.-

DECRETO Nº 1058 - 10/07/08 - Asígnase la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) recibidos por la Provincia en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, a la Municipalidad de Villa Nueva, destinada a atender desequilibrios financieros, s/ Expte. Nº 0040-037395/2008.-

DECRETO Nº 1059 - 10/07/08 - Asígnase la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) recibidos por la Provincia en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, a la Municipalidad de Villa María, destinada a atender desequilibrios financieros, s/ Expte. Nº 0040-037333/2008.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 441 - 28/12/07 - APROBAR el Acta Acuerdo de la segunda Redeterminación de Precio por reconocimiento de variación de costos por obra faltante de ejecutar en la obra: "Construcción de 20 Viviendas en Córdoba Capital para la Asociación Civil 14 de Marzo", por la suma de Pesos Mil Setecientos Sesenta y Ocho Con Dos Centavos (\$ 1.768,02) suscripta el 4 de septiembre de 2007, entre el señor Director de la Dirección Provincial de la Vivienda y el Representante Legal de la Empresa Scala Empresa Constructora S.R.L., contratista de la obra, que como Anexos I y II, compuestos de UNA (1) foja cada uno, integran la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0135-021025/06.-

RESOLUCION Nº 228 - 5/09/07 - APROBAR el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por obra faltante de ejecutar en la Obra: "Construcción de 340 Viviendas e Infraestructura en Barrio Vicor - Córdoba - Capital", por la suma de Pesos Seis Millones Sesenta y Siete Mil Treinta y Cuatro Con Ochenta y Dos Centavos (\$ 6.067.034,82), suscripta el 24 de abril de 2007, entre el Director de la Dirección Provincial de Vivienda y el señor representante legal de la Empresa DAR - NE S.A, contratista de la obra, que como Anexos I y II, compuestos de dos (2) y una (1) foja respectivamente integran la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0135-021475/07.-

RESOLUCION Nº 447 - 28/12/07 - APROBAR el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por obra faltante de ejecutar de trabajos adicionales en la Obra: "Extracción de Escaleras de Hormigón Prefabricado y de Pasarelas - Ejecución de Escaleras y Pasarelas Metálicas En Barrio S.E.P - Córdoba - Capital", por la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cuatro Con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 75.504,44), suscripta el 14 de noviembre de 2007, entre el señor Director de la Dirección Provincial de la Vivienda y el representante legal de la Empresa Scala Empresa Constructora S.R.L., contratista de la obra, que como Anexos I y II compuestos de UNA (1) foja cada uno, integran la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0135-021728/07.-

RESOLUCION Nº 35 - 24/04/08 - MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 426 de fecha 28 de diciembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de total de Pesos Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Con Cincuenta y Tres Centavos (\$1.604.499,53) conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción Económica, Financiera y de Administración de la Subsecretaría de Vivienda en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 821/08, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50,

Programa 503/0 - Proyecto 51 - Partidas:

Principal 12-Parcial 10 - Obra 3936 del P.V.\$ 409.175,87

Programa 503/0 - Proyecto 51 - Partidas:

Principal 27 - Parcial 02,

Subparcial 06, Obra 3936 del P.V.....\$ 1.195.323,66", s/ Expte. Nº 0135-020982/06.-

RESOLUCION Nº 37 - 5/05/08 - MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 445 de fecha 28 de diciembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de Pesos Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Seis Con Nueve Centavos (\$ 50.396,09) conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción Económico, Financiero y de Administración de la Subsecretaría de Vivienda en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 823/08, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50,

Programa 503/0 - Partidas: Principal 12-Parcial 10 -

Obra Ejecución por terceros del P.V.....\$ 11.793,78

Programa 503/0 - Proyecto 51 - Partidas:

Principal 27 - Parcial 02, Subparcial 06-

Obra 3936 del P.V.....\$ 38.602,31", s/ Expte. Nº 0135-020585/06.-

RESOLUCION Nº 41 - 5/05/08 - MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 447 de fecha 28 de diciembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cuatro Con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 75.504,44) conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción Económico, Financiero y de Administración de la Subsecretaría de Vivienda en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 826/08, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 503/0 - Proyecto 51 - Partidas: Principal 12 - Parcial 10 - Obra 5966 del P.V.", s/ Expte. Nº 0135-021728/07.-

SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA

RESOLUCION Nº 104 - 25/04/08 - APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la realización de los trabajos de: "Reparación de Sanitario, Hundimiento y Grietas en la Escuela Leopoldo Lugones de la Localidad de Eufasio Loza - Departamento Rí o Seco - Provincia de Córdoba", que corre a fs. 14/40, cuyo Presupuesto Oficial, asciende a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-) cantidad que se autoriza a invertir, para atender su concreción en las previsiones de la Ley 7057 y consecuentemente encomendar su ejecución a la Comuna de la Localidad de Eufasio Loza, por el referido importe, conforme el contrato de obra suscripto oportunamente (obrante a fs. 44), el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013424/2008.-

RESOLUCION Nº 181 - 13/06/08 - APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de fs. 88 de la Obra "Reparación Cubierta de Techos en el Ipem Nº 300, ubicado en la Localidad de Luque - Departamento Río Segundo - Provincia de Córdoba", la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER el Fondo de Reparación retenido, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Uno Con Noventa y Cinco Centavos

(\$ 16.731,95), debiéndose librar orden de pago a su favor por el citado importe, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013137/2007.-

RESOLUCION Nº 134 - 12/05/08 - APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la realización de los trabajos de: "Reparación de Instalación Eléctrica en la Escuela "24 de Septiembre" de la localidad de Capilla de Sitón - Departamento Totoral Provincia de Córdoba", que corre a fs. 16/31, cuyo Presupuesto Oficial, asciende a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00.-), cantidad que se autoriza a invertir, para atender su concreción en las previsiones de la Ley 7057 y consecuentemente encomendar su ejecución a la Comuna de Capilla de Sitón, por el referido importe, conforme el contrato de obra suscripto oportunamente obrante a fs. 36, el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013429/2008.-

RESOLUCION Nº 119 - 5/05/08 - APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la realización de los trabajos de: "Terminación del SUM y Sectores de Apoyo en el I.P.E.M. Nº 145 Dr. Francisco Ravetti de la Localidad de San Francisco - Departamento San Justo - Provincia de Córdoba", que corre a fs. 16/39, cuyo Presupuesto Oficial, asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Quinientos Dieciséis Con Cuarenta Centavos (\$ 141.516,40.-), cantidad que se autoriza a invertir, para atender su concreción en las previsiones de la Ley 7057 y consecuentemente encomendar su ejecución a la Municipalidad de la Localidad de San Francisco, por el referido importe, conforme el contrato de obra suscripto oportunamente obrante a fs. 46, el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013418/2008.-

RESOLUCION Nº 121 - 5/05/08 - APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la realización de los trabajos de: "Reparaciones de Cubierta y Pisos y Cambio de Instalación Eléctrica en el C.E. Antártida Argentina de la Localidad de Pampayasta Norte - Departamento Tercero Arriba- Provincia de Córdoba", que corre a fs. 14/38, cuyo Presupuesto Oficial, asciende a la suma de Pesos Ciento Nueve Mil Ciento Cincuenta y Ocho Con Sesenta y Tres Centavos (\$ 109.158,63.-), cantidad que se autoriza a invertir, para atender su concreción en las previsiones de la Ley 7057 y consecuentemente encomendar su ejecución a la Comuna de la Localidad de Pampayasta Norte, por el referido importe, conforme el contrato de obra suscripto oportunamente obrante a fs. 47, el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013412/2008.-

RESOLUCION Nº 144 - 21/05/08 - APROBAR el Acta de Recepción Provisional obrante a fs. 195 de la obra: "Ejecución de Cuatrocientos Sesenta (460) Módulos para la Realización de los Trabajos que Oportunamente se determinen en el Plan de Reparaciones y Refuncionalización de Establecimientos Educativos en toda la Provincia - Grupo F - Año 2007/2008 - Provincia De Córdoba", la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, devolviéndose al Contratista de la misma, la Empresa Carlos Enrique Martínez Construcciones la garantía por ejecución de contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013343/2007.-

RESOLUCION Nº 151 - 27/05/08 - RECTIFICAR el artículo 2º de la Resolución Nº 024 de la ExDirección Provincial de Arquitectura, de fecha 20 de Febrero de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º: IMPUTAR el egreso conforme lo indica la Dirección de Administración del Ministerio de Obras Y Servicios Públicos en Documento de Contabilidad - Afectación Preventiva Nº 4499/08 (fs.13), con cargo a Jurisdicción 1.25 - Programa 520 - Proyecto 90 - Partidas: Principal 12 - Parcial 10 - Obra 7150 del P.V., s/ Expte. Nº 0047-013012/2006/A1.-

RESOLUCION Nº 153 - 27/05/08 - APROBAR el Acta de Recepción Provisional y Definitiva de fs. 45 de la obra: "Reparaciones Generales en la Escuela "Dr. Luis F. Leloir de la localidad de Puesto de Fierro Sur - Departamento Tulumba - Provincia de Córdoba", suscripta con la Comunidad Regional del Departamento Tulumba, la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013265/2007.-

RESOLUCION Nº 162 - 30/05/08 - JUSTIFICAR la mora incurrida en la ejecución de los trabajos de: "Reparaciones Generales en el Edificio de la Escuela "Santiago H. Del Castillo", ubicada en Calle Gelly y Obes esquina Ramón Munilla - Bº Villa Azalais - Córdoba - Departamento Capital" y consecuentemente APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 177, suscripta con la Empresa ERSOMAT S.A., la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, procediéndose a la devolución de la Garantía por Ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.- APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de fs. 179 de los trabajos referenciados en el artículo anterior, las que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo II y consecuentemente DEVOLVER a la Empresa antes mencionada el Fondo de Reparos retenido, cuyo monto asciende

a la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$ 2.975,00) , debiéndose librar orden de Pago a su favor por el citado importe, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-012456/2005.-

RESOLUCION Nº 158 - 27/05/08 - APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la realización de los trabajos de: "Reparación Edilicia en la Escuela "JUAN ALBERDI" de la localidad de Las Junturas - Departamento Río Segundo", que corre a fs. 16/33, cuyo Presupuesto Oficial, asciende a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-), cantidad que se autoriza a invertir, para atender su concreción en las previsiones de la Ley 7057 y consecuentemente encomendar su ejecución a la Municipalidad de Las Junturas, por el referido importe, conforme el contrato de obra suscripto oportunamente obrante a fs.38 el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013423/2008.-

RESOLUCION Nº 204 - 25/06/08 - JUSTIFICAR la mora incurrida en el ejecución de los trabajos de "Ampliación de un aula e Ingreso, desagües pluviales en terreno y modificación en patio de juegos en el Jardín de Infantes Nogal Histórico de la Localidad de Saldán - Departamento Colón - Provincia de Córdoba", y consecuentemente APROBAR el Acta de Recepción Provisional y Definitiva de fs.60 , suscripta con la Comunidad Regional del Departamento Colón, en el marco de la Ley 6140 y su modificatoria Nº 7057 y disposiciones de la Ley 9206, la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013231/2007.-

RESOLUCION Nº 164 - 3/06/08 - JUSTIFICAR la mora incurrida en la ejecución de los trabajos de: "Reparaciones Generales en el I.P.E.M Nº308 de la Localidad de Lucio V. Mansilla - Departamento Tulumba - Provincia de Córdoba", y consecuentemente APROBAR el Acta de Recepción Provisional y Definitiva de fs.92, suscripta con el Contratista de las mismas, la Comunidad Regional de Tulumba , en el marco de la Ley 6140 y su modificatoria Nº 7057 y disposiciones de la Ley 9206, la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013036/2006.-

RESOLUCION Nº 143 - 21/05/08 - APROBAR el Acta de Recepción Provisional y Definitiva de fs.65 de la obra: "Reparaciones Generales en la Escuela Modesto Maranzana Marchetti" del paraje El Vence - Departamento Tulumba - Provincia de Córdoba", suscripta con la Comunidad Regional del Departamento Tulumba, la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia, s/ Expte. Nº 0047-013240/2007.-

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

RESOLUCION Nº 250 - 12/06/08 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa JAMOE S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2005, chasis Nº 8AC9046635A932148, motor Nº 611981-70-032644, de 19 asientos, Tacógrafo Digitac T11886, Dominio Nº FCN 392, chapa MOP Nº E 1891. OTORGAR a la empresa JAMOE S.R.L. un plazo de Ciento Veinte (120) días para que proponga nueva unidad en reemplazo de la desafectada por el Artículo 1º de la presente, bajo apercibimiento de disponer el cese del servicio, s/ Expte. Nº 0048-30514/08.-

RESOLUCION Nº 251 - 12/06/08 - AUTORIZAR la baja de las unidades que estuvieran afectadas al servicio que presta la empresa Córdoba S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: a)- Marca Scania, modelo del año 1991, chasis Nº 02402605, motor Nº 2040750, de 50 asientos, Tacógrafo Kienzle 1131648, Dominio Nº STS 757, chapa MOP Nº R 229. b)- Marca Mercedes Benz, modelo del año 1991, chasis Nº 364.298-11-003515, motor Nº 345952-10007256, de 50 asientos, Tacógrafo Kienzle 32420, Dominio Nº SUF 444, chapa MOP Nº R 969, s/ Expte. Nº 0048-30583/08.-

RESOLUCION Nº 252 - 12/06/08 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Martín Alejandro Kedikian, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2004, chasis Nº 8AC9036725A923931, motor Nº 611.981-70-023142, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 17883, Dominio Nº ERJ 453, adjudicándole la chapa MOP Nº E 1083, s/ Expte. Nº 0048-30550/08.-

RESOLUCION Nº 253 - 12/06/08 - AUTORIZAR la inscripción de la unidad al servicio que presta la firma Contrini Hnos. S.R.L., cuyos datos identificatorios constan en el Certificado de Inscripción que obra incorporado como Anexo I y que compuesto de UNA (1) foja forma parte integrante de la presente, s/ Expte. Nº 0048-30529/08.-

RESOLUCION Nº 254 - 12/06/08 - AUTORIZAR la inscripción de la firma Transer S.R.L., en el Registro de Transportistas de Cargas y Sustancias Peligrosas, en la categoría Residuos Peligrosos, y de las unidades denunciadas, cuyos Certificados de Inscripción obran incorporados como Anexo I, que compuesto de Dos (2) fojas forman parte integrante de la presente, s/ Expte. Nº 0048-30630/08.-